

Consulta vía correo electrónico sobre el uso del Lenguaje Inclusivo

-Douglas- Sobre la política de lenguaje inclusivo, la cual me parece de muy buena esencia, intención y aplicación por cierto, quería hacerle una consulta.

-Respuesta- *En efecto, estimado Douglas, la política de lenguaje inclusivo, como usted bien lo dice, es de muy buena esencia, ya que tiene como propósito visibilizar el aporte de mujeres y hombres, como es lo correcto y no solo una visión androcéntrica.*

-Douglas- Por antonomasia siempre soy muy curioso y me gusta establecer comunicación y más que eso conversación, sobre puntos que son interesantes para analizar y como en el correo se indica que se pueden canalizar dudas y preguntas a través de su persona, le quiero exponer lo siguiente, con todo respeto.

-Respuesta- *Me parece una muy buena actitud de su parte, lo que le permite estar al día con la información.*

-Douglas- Esto de decir "todos y todas", etc, ha estado últimamente en la palestra pública, y se ha dicho (no se si es cierto), que la Real Academia Española, ha censurado tales prácticas diciendo que no son correctas desde el punto de vista de nuestro lenguaje español, le reitero, no se si esto es real o es una noticia difundida en redes sociales sin sustento.

Me enviaron un estudio de México, donde una profesora en un colegio explica que en Español, el plural en masculino implica ambos géneros gramaticales, y que por eso, al dirigirse al público no es necesario ni correcto decir, hermanos y hermanas, chiquillos y chiquillas. Dice que es correcto decirlo en caso de damas y caballeros y hombres y mujeres, es decir, que se aplica correctamente sólo cuando el masculino y el femenino son palabras diferentes, (toros y vacas otro ejemplo).

-Respuesta- *Estimado Douglas, interesante esta posición de la RAE, claro, desde la óptica de la gramática. Pero si nos vamos a la óptica de la pragmática, esto es, la practicidad en el uso de nuestra lengua y el sentido justo de su aplicación, no podemos dejar de lado el hecho de que estos desdoblamientos ("todos y todas") están bien intencionados y buscan dar ese sentido práctico a nuestra lengua cuando queremos reflejar la realidad tal y como es, o sea, nombrando a mujeres y a hombres y no dejando que un masculino genérico venga a invisibilizar la presencia femenina en el discurso, sea oral o escrito, ya que esto, en muchas ocasiones, lleva a la ambigüedad en lo que se dice.*

Le propongo un ejemplo, para una mejor apreciación de lo que indico:

Imagine un titular de un periódico así:

En las escuelas todos los niños demuestran un gran talento para el fútbol

¿Qué se viene a su mente?; lo usual, verdad, un grupo de varones jugando un partido y demostrando sus habilidades. Pero si le comento que esa noticia estaba dirigida a advertir el avance que han tenido las niñas en este campo, porque han proliferado las escuelas de fútbol femenino, entonces la realidad se desvirtúa y se da una información que no es objetiva, que está sesgada. Todo esto bajo el cobijo de una norma gramatical que viene a perpetuar patrones androcéntricos en la comunicación.

Ahora bien, cuando hablamos de normas gramaticales implantadas desde hace más de trescientos años (1713, año de creación de la Real Academia Española), en un contexto espacio-temporal donde la figura y participación de las mujeres era totalmente invisibilizada, relegando su desempeño a las actividades que por tradición le eran asignadas, y donde la actuación masculina se tomaba como parámetro y referente de lo humano, se puede usted imaginar por qué nuestra lengua está normada de tal forma.

En consecuencia, si la RAE indica:

Los ciudadanos y las ciudadanas, los niños y las niñas

Este tipo de desdoblamientos son artificiosos e innecesarios desde el punto de vista lingüístico. En los sustantivos que designan seres animados existe la posibilidad del uso genérico del masculino para designar la clase, es decir, a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos: Todos los ciudadanos mayores de edad tienen derecho a voto. (RAE)

Recuerde que la lengua es dinámica y cambiante, y que se adapta al uso popular de los diferentes contextos. Y este es nuestro caso, estamos en un momento espacio-temporal donde se busca advertir la presencia de las mujeres en el discurso, para nombrar la realidad de forma objetiva, por lo que las normas se deberán acomodar al espíritu pragmático de la comunicación. Porque, al fin y al cabo, lo que se quiere es ser coherentes con la realidad, buscar la igualdad. No creo que todo se resuma a un accidente gramatical que vulnera más, de lo que protege.

*Entonces, si para la RAE los alumnos es la única forma correcta de referirse a un grupo mixto, **aunque el número de alumnas sea superior al de alumnos varones**, no propongamos un desdoblamiento como*

el de "alumnos y alumnas" y recurramos a la riqueza de nuestra lengua y en su lugar utilicemos el **alumnado**, ya que es un genérico que nos resuelve la situación. Aunque repito, el espíritu de la comunicación, esa practicidad, la podemos ver satisfecha con "las alumnas y los alumnos".

-Douglas- Dice que el español existen los principios activos como derivados verbales, como por el ejemplo el participio activo de "atacar", es "atacante", cantar es cantante, sufrir, es sufriente.

El participio activo del verbo ser es el "ente".

Se dice que lo correcto es decir "Presidente" y no "presidenta", Adolescente y no Adoloscanta, paciente y no pacienta, cantante y no cantanta,

Como por ejemplo la profesora dice que es una barbaridad decir con tal de tener lenguaje inclusivo esta frase así:

"La pacienta era una estudiante adolescente sufriente representanta de las cantantas y la velaron en la capilla ardienta ahí existente por la presidenta"

Quisiera saber su oposición acerca de esta situación gramatical.

-Respuesta- En cuanto a esta última consulta, me referiré en específico al tema de presidenta, ya que las otras terminologías son un reflejo (bastante irónico e infundado) de lo que la gente cree (y duele que en ocasiones sean las mismas mujeres las que alimentan este tipo de comentarios) que puede causar la aplicación del lenguaje inclusivo.

Al respecto: Se dice que lo correcto es decir "Presidente" y no "presidenta".

Si usted se remite al diccionario de la RAE (última edición), podrá darse cuenta de las acepciones que aparecen de "presidenta":

1. f. Mujer que preside

2. presidente, cabeza de un gobierno, consejo, tribunal, junta, sociedad. (Jefa del Estado)

3. coloquial. Mujer del presidente (valga indicar que, de todas las anteriores, esta es la peor, porque viene acompañada del sentimiento de pertenencia-objeto, lo que evidencia, también, ciertos comportamientos misóginos de la RAE)

Pero bueno, que es lo que deseo advertir con todo esto, que la palabra está reconocida en el DRAE, siendo su primera acepción la más puntual y la que se ajusta al tema que venimos desarrollando.

Por otro lado, en cuanto a la formación de los sustantivos femeninos, se debe tomar en cuenta esta regla:

Sustantivos terminados en “ante” o “ente”: el-la agente; el-la conferenciante; el-la dibujante; el-la estudiante. Con generalizaciones en “a”, como: clienta, presidenta, dependienta.

*Lo anterior quiere decir que, si bien el artículo es el que diferencia el género en sustantivos comunes, hay generalizaciones o usos comunes (lo que decíamos del espíritu de la lengua y el uso común, o sea, como la gente quiere decirlo) que llevan a una aplicación, hoy día, de la palabra **presidenta** para hacer alusión a la mujer que preside.*

Además, el Diccionario panhispánico de dudas (2005, p. 520), señala que:

*(...) pero el uso mayoritario ha consolidado el femenino específico **presidenta**: “Tatiana, la presidenta del Comité, no le dejaba el menor espacio”.*

En consecuencia, estimado don Douglas, tenemos una base sólida para hacer frente a las diferentes injurias que se lanzan en contra de un lenguaje justo y democrático, que lo que pretende es la igualdad y la visibilización de un sector que, desde que hay historia, ha tenido que vivirla con un rol secundario e impuesto.